

Quito, 28 de diciembre de 2004

CONVOCATORIA

Convocase a todos los señores accionistas de la Compañía de Taxis El Girasol COMPATAXSG S.A., a que comparezcan a las oficinas de la Compañía ubicadas en las calles Santa Prisca No. Oe7-07 (257) y Pasaje Farget en el Edificio Valladares Mayorga Tercer Piso oficina 303 de esta ciudad de Quito.

Para que hagan prevalecer su derecho preferencial, en vista que se está realizando la reforma de Estatutos y Revalorización de acciones, caso no comparecer se procederá de conformidad con la ley.

Atentamente,

Sr. Nelson Reyes M.
PRESIDENTE

Sr. Edgar López B.
GERENTE GENERAL

AR/34593cc

REPUBLICA DEL ECUADOR
SUPERINTENDENCIA DE COMPAÑÍAS

REPUBLICA DEL ECUADOR
SUPERINTENDENCIA DE COMPAÑÍAS

EXTRACTO

REPUBLICA DEL ECUADOR
SUPERINTENDENCIA DE COMPAÑÍAS

EXTRACTO

CONSTITUCION DE LA COMPAÑÍA SIONPHARM CIA. LTDA..

La compañía SIONPHARM CIA. LTDA. se constituyó por escritura pública otorgada ante el Notario Vigésimo Sexto del Distrito Metropolitano de Quito, el 19 de noviembre del 2004, fue aprobada por la Superintendencia de Compañías, mediante Resolución No. 04.Q.IJ.4984 de 23 DIC. 2004

1.- DOMICILIO: Distrito Metropolitano de Quito, provincia de Pichincha.

2.- CAPITAL: Suscrito US\$ 2.000,00 Número de Participaciones 2.000 Valor US\$ 1,00

3.- OBJETO: El objeto de la compañía es: Importación, exportación, distribución, representación, concesión y en general todo lo relacionado en la comercialización de productos y/o servicios farmacéuticos, químicos, médicos...

Quito, 23 DIC. 2004

Dr. Daniel Alvarez Cell.
ESPECIALISTA JURIDICO

AR/34566cc

PODER

ESCRITURA NUMERO:
CUATRO MIL SETECIENTOS
TREINTA Y NUEVE (No.
4739 Bis)

PODER MERCANTIL GENERAL
OTORGADO POR: MERCK C.A.
A FAVOR DE: SR. PHILIP SCHÄ-
FER
CUANTIA: INDETERMINADA
DI: 2 COPIAS
MCS

En la ciudad de San Francisco de Quito, capital de la República del Ecuador, hoy día lunes veinticinco de octubre del año dos mil cuatro, ante mi Doctor

ROBERTO SALGADO SALGADO, Notario Tercero del Distrito Metropolitano de Quito, comparece bien intencionado sobre los efectos y objeto de la

escritura pública, la señora Patricia Cabrera y la Señora Sylvia Montalvo, a nombre y en representación de la compañía MERCK C.A., en sus respectivas calidades de Segundo Gerente Auxiliar y Tercer Gerente

Auxiliar, conforme se desprende de los nombramientos adjuntos y, debidamente autorizadas por la Junta General de Accionistas de la compañía, según se desprende del acta que se agrega como habilitante de este instrumento. Las comparecientes son mayores de edad, de nacionalidad ecuatoriana, de estado civil casadas, domiciliadas en esta ciudad de Quito, hábiles para contratar y obligarse, a quienes de conocer doy fe y me piden que eleve a escritura pública la minuta que me presentan y cuyo tenor literal que transcribo es el siguiente: SEÑOR NOTARIO: En el Registro de escrituras públicas a su cargo, sírvase extender una de la que conste el siguiente poder mercantil general otorgado al tenor de las cláusulas que constan a continuación: PRIMERA: COMPARECIENTE.- Al otorgamiento del presente instrumento público, comparecen la señora Patricia Cabrera y la Señora Sylvia Montalvo, ciudadanas de nacionalidad ecuatoriana, casadas, domiciliadas en Quito, a

en todos aquellos documentos por los que se obligue a MERCK C.A. En el ejercicio de este poder, el apoderado contará con la firma adicional del Gerente General o del Presidente o del Gerente Auxiliar. QUITA: DURACION.- El presente poder tendrá una duración indefinida. SEXTA: MARGINACION.- El Señor Notario Décimo de Quito sentará razón el margen de la matriz de la escritura pública de poder mercantil general otorgado el veinticinco de junio de mil novecientos noventa y ocho de la revocatoria presente.

Usted señor Notario se servirá agregar las demás cláusulas de estilo necesarias para la validez de esta escritura pública: *HASTA AQUÍ LA MINUTA que queda elevada a escritura pública, con todo su valor legal y que se halla firmada por el Doctor Edgar Neira, con matrícula profesional tres mil seiscientos setenta y uno el Código de Abogados de Quito.

Para la celebración de la presente escritura se observaron todos los preceptos legales del caso y leído que fue íntegramente las comparecientes por mi el Notario, se firman y ratifican en su contenido, firmando conmigo en unidad de acto, de todo lo cual doy fe.

SRA. PATRICIA CABRERA cc. 0908828361
SEGUNDO GERENTE AUXILIAR MERCK C.A.
SRA. SYLVIA MONTALVO cc. 170815873-6
TERCER GERENTE AUXILIAR MERCK C.A.
DR. ROBERTO SALGADO SALGADO
NOTARIO TERCERO
Quito, 30 de enero del 2004
Señora

Patricia Cabrera Guerrero Presente.

De mi consideración: La Junta General Extraordinaria de Accionistas de MERCK C.A., realizada el día de hoy, decidió reelegir a usted Segundo Gerente Auxiliar de la Compañía, por el periodo estatutario de 3 años.

Le corresponde a usted de con-